



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000152-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a presión asistencial en todos y cada uno de los centros de salud urbanos y periurbanos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000149 a POC/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

El Consejero de Sanidad, D. Alejandro Vázquez, firmó un acuerdo con el presidente de la CESM en Castilla y León, D. José Luis Rodríguez Villarig, en el que se comprometió a implantar un máximo de 35 pacientes por jornada con no menos de 10 minutos por paciente. Han pasado ya meses y dicho acuerdo no se ha visto reflejado en la práctica real. En la actualidad la inmensa mayoría de los centros de salud urbanos de nuestra Comunidad continúan con indicadores de presión asistencial muy superiores a los supuestamente pactados en ese acuerdo incumplido.

Este incumplimiento está deteriorando de forma continuada la calidad de nuestra asistencia primaria y forzando a los profesionales a emigrar a otras Comunidades donde sí se están cumpliendo los compromisos firmados con los representantes de la Atención Primaria.

Por otra parte, las plazas ofertadas para la fidelización de residentes de familia que acaban su formación en nuestra Comunidad son todas ellas de área, es decir, destinadas



más bien a cubrir huecos y no a ocupar verdaderas plazas de equipo con un cupo asignado. Esta modalidad de fidelización es muy poco atractiva para los profesionales, lo que probablemente va originar que el proceso de fidelización fracase nuevamente. Por todo ello, formulamos las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. ¿Cuál ha sido la presión asistencial en todos y cada uno de los centros de salud urbanos y periurbanos?**
- 2. ¿Cuándo piensa la Consejería cumplir con los compromisos firmados con el presidente de la CESM en Castilla y León?**
- 3. ¿Cree el consejero que es posible reordenar las demarcaciones sanitarias para intentar equilibrar las diferentes cargas asistenciales que presentan nuestros centros urbanos y rurales? ¿Piensa la Consejería que ofrecer plazas de equipo, en lugar de plazas de área, podría mejorar los resultados de la oferta de fidelización?**
- 4. ¿Cuándo piensa eliminar las tareas burocráticas innecesarias que, a día de hoy, continúan asumiendo los facultativos de Atención Primaria?**

Valladolid, 31 de enero de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta